



Soluciones de negocio para la gestión de los principales riesgos del sector financiero y el cumplimiento de la normativa marcada por los organismos reguladores

Ayudamos a las entidades en la **gestión técnica** y funcional de sus plataformas de reporting regulatorio y gestión de riesgos.

Nuestro **expertise en analítica de datos y sistemas de información de gestión**, unidos al conocimiento normativo en **materia de exigencias regulatorias**, hacen que Inycom se posicione como un colaborador solvente para los departamentos de riesgos de las entidades, pudiendo apoyarles en el desarrollo de soluciones o adaptaciones de sus sistemas a las actualizaciones normativas.

*Expertise en las herramientas mas extendidas en el sector (Pyramid de Alamo Consulting, MS MIR de Management Solutions, Focus ALM de Sungard, Blaze Advisor de FICO, etc.)*

## BENEFICIOS

- ▶ Medición, gestión y reporting de los Riesgos de Tipo de Interés y Riesgo de Liquidez.
- ▶ Gestión del Riesgo de Crédito atendiendo a los criterios marcados en las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS) y las Circulares de Banco de España.
- ▶ Rating proactivo y reactivo de clientes para los segmentos de particulares y PYMES en base a modelos estadísticos de riesgo de crédito.



## APLICATIVOS DE RIESGOS

### CIRBE

Aplicación para gestionar la Central de Información de Riesgos (CIR) de manera que permite al Banco de España usar los datos declarados en el ejercicio de sus funciones de supervisión e inspección y contribuir al correcto desarrollo de las demás funciones que tiene legalmente atribuidas; además de facilitar a las entidades declarantes los datos necesarios para el ejercicio de su actividad.

### MIR

Sistema utilizado para el cálculo de Capital Regulatorio y la Generación de los Estados de Recursos Propios requeridos por el Supervisor.

### FOCUS

Medición, gestión y reporting de los Riesgos de Tipo de Interés y Liquidez, facilitando la toma de decisiones por parte del gestor.

### NIC39 & Anejo IV de Circular IV de Banco de España

Gestión del riesgo de crédito atendiendo a los criterios marcados en las Normas Internacionales de Contabilidad. Dicha norma regula los criterios de valoración y deterioro de los activos financieros.

